## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005 Fecha: 13-02-2019 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2013 00129	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIBUIDORA E DIMPORTADORA JULIO CORREDOR ANDRADE S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS EFECTUADA POR LA SUMA DE 7.718.375.0, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 366 CGP	12/02/2019	
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y PALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. E.SP.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MCT A FAVOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	12/02/2019	
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NADIA ELIXER ENCISO MENDEZ DY OTROS	LA NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE AL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE ALLEGUE AL JUZGADO LA ESCRITUTRA PUBLICA NO. 00222 DE NOTARIA UNICA COTA	12/02/2019	
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA COLOMBIANA DE OPETROLEOS -ECOPETROL	DIAN	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO UN MILLON OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINO MCT A FAVOR DE LA DIRECCIPON DE IMPUIESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2014 00109</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDUCIARIA FIDUCOR SA O	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	12/02/2019	
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIXANDER RINCON GALEANO O	DIAN	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMAD DE CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE (400:000=	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2014 00161</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y PALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SESI MCT A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICIOS DOMICILIARIOS	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2014 00243</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA GOMEZ OSALAZAR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMA DE NOVECIENTOS Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA LUCIA GOMEZ SALAZAR	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00006</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGURIDAD LASER LTDA O	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMA DE CIENTO OCHENTA MIL PESOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA- POLCIA NACIONL.	12/02/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 <b>2015 00080</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJA DE COMPENSACION PFAMILIAR - COMPENSAR	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	EAUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCT (193.500( A FAVOR DE LA SUPERITENDENCIA NACIONAL DE SALUD	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00083</b>		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y PALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE POR EL H TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUIEN CONFRIMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00094</b>	DEL DERECHO	EMPRESA DE OTELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL H.TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUIEN REVOC{O LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00126</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE PTELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE A FAVOR DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES S.AS E.S.P	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00128</b>		EMPRESA DE OTELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO S MIL SETENTA Y CINCO PPESOS MCT (1.698.075)	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00146</b>		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y PALCANTARILLADO DE BOGOTA - EAAB	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS D	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE DOS MILLLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCT (2.456.395)	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00164</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE PTELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VIENTE MCT A FAVOR DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00166</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP. )	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO DE DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCT (2.100.000) A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00262</b>		COLOMBIA DTELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS A FAVOR DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00333</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE DBOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO  LA SUMA DE DOS MILLLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCT (2.410.332)	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2015 00351</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLOBAL BUSINESS SION S.A. )	VITTEZA VIAJES Y TURISMO LTDA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA- SECCIÓN PRIMERA QUIEN REVOCÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	12/02/2019	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
201	5 00388	DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE PBOGOTA ETB S.A ESP	INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA- SECCIÓN PRIMERA QUIEN REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	12/02/2019	
201	5 00423	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES FELIPE INFANTE OGAVIRIA	CECINE THAT BE MOVIED BY	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUIEN CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	12/02/2019	
1100 <b>201</b>		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y DALCANTARILLADO DE BOGOTA	SERVICIOS PÚBLICOS	SEIS PESOS MCT	12/02/2019	
1100 <b>201</b>	133 34 001 <b>5 00472</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA PTELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	INDUSTRIA I COMERCIO	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO DOS MILLLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVIENTIOS OCHO PESOS MCT (2.079.908)	12/02/2019	
201	5 00508	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO )	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO DE UN MILLON CINETO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MCT (1-179.497) A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	12/02/2019	
2010	6 00015	DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE DBOGOTA ETB S.A ESP	INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA- SECCIÓN PRIMERA QUIEN ROVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	12/02/2019	
2010	6 00016	DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE DBOGOTA ETB S.A ESP	INDOCTION I COMERCIO	AUTO QUE FIJA AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMA DE DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE A FAVOR DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A	12/02/2019	
2017	7 00038	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIAJEROS SA )	THOUSE CITIES	DE MARZO DE 2019, A LAS 10:00 A.M	12/02/2019	
2017	7 00055	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIANSALUD EPS S.A )	SALUD	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA- SECCIÓN PRIMERA QUIEN CONFIRMÓ LO DECRETADO EN AUDIENCIA INICIAL	12/02/2019	
2017	7 00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDERTRANS SA )	THOUSE CITIES	PARA AUDIENCIA QUE TRATA EL ART. 192 PARA EL D{IA 04 DE MARZO DE 2019, A LAS 10:30 A.M .	12/02/2019	
1100 <b>201</b> 8	133 34 001 <b>8 00024</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y DALCANTARRILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ACEPTA DEL PODER CONFERIDO AL DR. JUAN JAIME RAMIREZ OCHOA, Y REQUIERE AL DR. FABIAN RAUL RUELES PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÌCULO 76 CG.CP	12/02/2019	

Página:

3

ESTADO No. 005 Fecha: 13-02-2019

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 <b>2019 00028</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA JUDITH HERRERA PFLOREZ	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DE BOGOTÀ - SECCIÒN SEGUNDA	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2019 00029</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARCO ING LTDA )	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO ADMITE DEMANDA , ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE RETIRAR OFICIO Y RADICARLOS ANTE LOS SUJETOS PROCESO . LOS CUALES DEBE ACREDITAR EL RECIBO EFECTIVO	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2019 00031</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAR EXPRESS )	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA , ORDENA A LA PARTE ACCIONANTE TRAMITAR LOS OFICIOS A LA PRTE DEMANDA, ASI COMO A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES Y ACREDITAR EL RECIBO EFECTIVO POR SUS DESTINATARIOS	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2019 00032</b>		EMPRESA DE TELEFONOS DE DBOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACCIONADA PARA QUE REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO LA CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN, NOTIFICACI{ON, COMUNICACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS., EL CUAL DEBE SER TRAMNITADO POR LA PARTE ACCIONANTE.	12/02/2019	
1100133 34 001 <b>2019 00033</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL CARRERA OGARZON	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA	AUTO INADMITE DEMANDA Y EN CONSECUENCIA ORDENA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CORRIJA LOS ERRORES COMETIDOS.	12/02/2019	

Página:

4

ESTADO No. 005 Fecha: 13-02-2019 Página: 5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN G Secretaria